



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

Santo Domingo D. N.
31 de agosto del año 2026.

CPADP-DIP-329-2026

Al : **Ing. José Andujar Ramirez**
Presidente
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

De : **Fior D'Aliza Bonifacio**
Encargada Departamento de Ingeniería y Proyectos
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

Asunto : Solicitud realización de un proceso de contratación para la ejecución de varios proyectos de construcción de obras comunitarias y deportivas a nivel nacional.

Honorables funcionarios:

Sirva la presente para remitirles un saludo fraterno, ocasión que aprovecho para solicitar formalmente la realización de un proceso de contratación pública, a los fines de concretar la ejecución de varios proyectos de construcción de obras comunitarias y deportivas a nivel nacional.

Este requerimiento lo hacemos atendiendo a las necesidades que han sido identificadas en las distintas provincias de la Republica Dominicana, cuyas soluciones son demandadas por la población y que requieren la intervención del estado para su adecuada satisfacción.



Ing. Fior Bonifacio
Encargada Departamento de Ingeniería y Proyecto

ESTUDIOS PREVIOS Y ANTECEDENTES

1. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

Institución contratante	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial
Unidad requirente	Departamento de Ingeniería y Proyectos
Órgano responsable del procedimiento	Comité de Contrataciones Públicas, con apoyo de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Objeto	Construcción de obras comunitarias y deportivas a nivel nacional
Tipo de contrato	Contrato de obra (Ley núm. 47-25, art. 44)
Procedimiento de selección	Licitación Pública Nacional (Ley núm. 47-25, art. 60), por lotes
Cobertura	36 lotes, 81 proyectos, en 18 provincias y el Distrito Nacional
Presupuesto estimado	RD\$ 4,087,021,152.98



2. ANTECEDENTES

2.1 Origen del requerimiento

Mediante comunicación de fecha 31 de agosto de 2026, la Encargada del Departamento de Ingeniería y Proyectos, Ing. Fior D'Aliza Bonifacio, solicitó formalmente al Presidente de la Comisión, Ing. José Andújar Ramírez, y al Comité de Compras y Contrataciones, la realización de un proceso de contratación pública para la ejecución de varios proyectos de construcción de obras comunitarias y deportivas a nivel nacional. El requerimiento responde a necesidades identificadas en distintas provincias, demandadas por la población y que requieren la intervención del Estado para su adecuada satisfacción.

2.2 Mandato institucional

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial tiene como función impulsar el desarrollo equilibrado de las provincias mediante la ejecución de obras de infraestructura social, comunitaria, deportiva y de apoyo a la seguridad ciudadana, en coordinación con los gobiernos locales y las comunidades. La presente contratación se enmarca en dicho mandato y en la planificación institucional del ejercicio 2026, en procedimientos de igual naturaleza a los desarrollados previamente por la institución (DESARROLLO PROVINCIA-CCC-LPN-2026-0004).

2.3 Formulación de los proyectos

Los 81 proyectos que integran el procedimiento cuentan con código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y con Perfil Básico elaborado por la Unidad de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Planificación y Desarrollo. Cada perfil contiene, bajo una metodología uniforme:

- Identificación del proyecto: antecedentes, contexto de la problemática, diagnóstico del área de influencia, análisis de involucrados y amenazas y vulnerabilidades.
- Problemática central, árbol de causas y efectos, árbol de objetivos, alternativas de solución y Matriz de Marco Lógico.
- Justificación, vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, costos y financiamiento, ubicación (macro y micro localización con coordenadas) y beneficiarios.
- Estudio de mercado (población objetivo, demanda y oferta), estudio técnico (tamaño, localización, análisis de riesgo de desastres, ingeniería, cronograma y costos).
- Evaluación financiera, evaluación económica y social, estudio de impacto ambiental con medidas de mitigación, y anexos (fotografías, planos y presupuesto).

2.4 Situación actual

Los diagnósticos de las comunidades beneficiarias evidencian un patrón común:

- **Infraestructura deportiva:** inexistente, improvisada o deteriorada (terrenos informales sin graderías, drenaje, iluminación, cerramiento ni servicios sanitarios), lo que reduce la práctica deportiva segura y la realización de torneos y actividades comunitarias.
- **Seguridad ciudadana:** ausencia o condiciones inadecuadas de destacamentos policiales, que limitan la presencia preventiva y el tiempo de respuesta de la Policía Nacional.
- **Espacios comunitarios:** carencia de centros comunales, funeraria y cementerio con facilidades adecuadas para actividades sociales, velatorios y servicios básicos.

Esta situación se traduce en bajos niveles de participación de niños, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas y recreativas, sedentarismo, mayor exposición a conductas de riesgo y deterioro de la calidad de vida y la cohesión social.

3. MARCO LEGAL

- Constitución de la República Dominicana (proclamada el 27 de octubre de 2024).
- Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas: arts. 44 (contrato de obra), 57–60 (selección y licitación pública), 83 (lotificación), 86–94 (plan anual, estudios previos, peritos, especificaciones, presupuesto y apropiación presupuestaria), 145–152 (ejecución y modificación), 162–166 (garantías) y 167–176 (contratación estratégica y MIPYMES).
- Decreto núm. 52-26, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25: arts. 82 (expediente), 85–87 (estudios previos, estudios de ingeniería en obras y cronograma), 88–96 (peritos), 99 (vinculación del pliego con los estudios previos) y 201–214 (garantías).
- Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública (SNIP), y Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2026.
- Ley núm. 356-05, General de Deportes; Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional.
- Ley núm. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Ley núm. 5-13, sobre Discapacidad (accesibilidad universal); Ley núm. 488-08 y su modificación por la Ley núm. 187-17 (MIPYMES).
- Reglamentos técnicos de construcción vigentes del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y normas complementarias.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

4.1 Problema central

Insuficiente e inadecuada infraestructura deportiva, comunitaria y de seguridad ciudadana en comunidades de 18 provincias y el Distrito Nacional, que limita el acceso de la población a espacios seguros para el deporte, la recreación, la convivencia y la protección ciudadana.

Causas principales	Efectos
Instalaciones inexistentes, improvisadas o deterioradas	Baja participación en actividades deportivas y recreativas
Limitada inversión local en infraestructura social	Sedentarismo y afectación de la salud física y mental
Crecimiento de la demanda comunitaria sin respuesta de oferta	Exposición de jóvenes a conductas de riesgo y delincuencia
Déficit de edificaciones para la presencia policial	Menor capacidad de prevención y respuesta policial
Falta de espacios para actividades sociales y servicios funerarios	Debilitamiento de la cohesión social y calidad de vida



4.2 Intervenciones requeridas por tipología

Tipología	Cant.	Monto estimado RD\$
Campos de béisbol / sóftbol	26	1,457,101,590.75
Polideportivos	15	1,246,058,718.95
Clubes deportivos, recreativos y culturales / multiuso	14	721,003,844.58
Destacamentos policiales y oficina en base militar	13	335,810,871.01
Canchas de baloncesto	9	192,884,715.76
Centros comunales, funeraria y cementerio	4	134,161,411.93
TOTAL	81	4,087,021,152.98

5. JUSTIFICACIÓN

5.1 Conveniencia y oportunidad

- Los proyectos atienden demandas comunitarias verificadas en los perfiles SNIP y cuentan con terrenos identificados y geolocalizados.
- La contratación mediante un único procedimiento lotificado permite economías de escala administrativas, uniformidad de criterios técnicos y ejecución simultánea en todo el territorio.
- La agrupación geográfica de los lotes reduce costos de movilización y facilita la supervisión.
- La ejecución en el ejercicio 2026–2027 es oportuna para aprovechar la disponibilidad presupuestaria y evitar el mayor deterioro de las condiciones actuales y el incremento de costos por inflación de insumos.
- La tipología de las obras es de naturaleza no compleja y existe en el mercado nacional amplia oferta de empresas constructoras capaces de ejecutarlas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general (fin): contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad de las comunidades beneficiarias mediante infraestructura pública adecuada.

Objetivo del proyecto (propósito): dotar a las comunidades de instalaciones deportivas, comunitarias y de seguridad ciudadana funcionales, seguras, accesibles y sostenibles.

Objetivos específicos:

1. Construir y entregar en operación las 81 obras que integran los 36 lotes, conforme a planos, especificaciones y presupuestos aprobados.
2. Seleccionar, mediante licitación pública nacional, a los oferentes con la propuesta más conveniente para cada lote.
3. Ejecutar las obras dentro del plazo y del presupuesto aprobados, bajo supervisión técnica permanente.
4. Incorporar criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal, gestión ambiental y participación de MIPYMES y mano de obra local.



7. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

7.1 Objeto

Contratación de personas físicas, jurídicas o consorcios para la construcción de 81 obras comunitarias, deportivas y de seguridad ciudadana, distribuidas en 36 lotes, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, equipos, transporte, dirección técnica, control de calidad, limpieza final y entrega de las obras terminadas y operativas, conforme a los planos, especificaciones técnicas, presupuestos y cronogramas de cada proyecto.

7.2 Alcance técnico por tipología

Tipología	Componentes principales (según planos de cada proyecto)
Polideportivo	Cancha multiuso techada con estructura metálica y cubierta, graderías, camerinos, baños, oficinas y depósito; iluminación deportiva; instalaciones eléctricas, sanitarias y pluviales; verja perimetral y áreas exteriores.
Campo de béisbol / sóftbol	Nivelación y conformación del terreno, drenaje (incluido drenaje francés), terreno de juego (infield y outfield), dugouts, back stop, malla ciclónica, verjas de left, center y right field, graderías, baños y vestidores, acometida eléctrica e iluminación según diseño.
Club deportivo, recreativo y cultural / multiuso	Cancha techada, casa club o salón multiuso, baños y vestidores, áreas recreativas, instalaciones y cerramiento.
Cancha de baloncesto	Losa de hormigón, tableros y aros, demarcación deportiva, cubierta o gradas según diseño, iluminación y verja.
Destacamento policial / oficina	Edificación en hormigón armado con áreas administrativas, dormitorios, baños, cocina y áreas de servicio; cisterna, instalaciones, verja perimetral y estacionamiento.
Centro comunal, funeraria y cementerio	Salones multiusos y de velatorio, baños, cocina y áreas de servicio; en cementerio: nichos o bóvedas, capilla, circulaciones, verja y facilidades complementarias.

7.3 Obligaciones generales del contratista

- Instalación de faenas, replanteo y señalización de obra.
- Ejecución de las partidas del presupuesto conforme a planos y especificaciones, con control de calidad y ensayos de materiales (hormigón, acero, suelos y compactación).
- Cumplimiento del cronograma aprobado y del Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.
- Mantenimiento de bitácora de obra, informes de avance y cubicaciones.
- Entrega de planos conforme a obra (as-built), manuales de equipos y garantías de los suministros.
- Limpieza final, retiro de escombros y entrega formal de la obra.



8. LOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 83 de la Ley núm. 47-25, el procedimiento se divide en 36 lotes indivisibles, integrados con los siguientes criterios:

- Agrupación geográfica de los proyectos por región y provincia, para optimizar la logística, la movilización de recursos y la supervisión.
- Lotes 1 al 20: montos equilibrados con meta referencial de RD\$ 160 millones por lote, orientados a empresas con capacidad técnica y financiera media y alta.
- Lotes 21 al 36: uno o dos proyectos por lote, con tope de RD\$ 100 millones, para ampliar la concurrencia y favorecer la participación de MIPYMES y empresas locales.
- Cada lote debe ofertarse de forma completa; no se admiten ofertas parciales por proyecto dentro de un lote.

8.1 Resumen de lotes

Lote	Región	Provincia(s)	Proy.	Monto RD\$
1	Gran Santo Domingo	Distrito Nacional / Monte Plata / Santo Domingo	4	169,160,020.64
2	Gran Santo Domingo	Santo Domingo	3	172,635,611.70
3	Gran Santo Domingo	Santo Domingo	3	167,488,755.64
4	Gran Santo Domingo	Santo Domingo	3	164,890,113.40
5	Gran Santo Domingo	Santo Domingo	3	162,079,768.44
6	Gran Santo Domingo	San Cristóbal / Santo Domingo	3	164,915,925.82
7	Sur (Peravia)	Peravia	2	165,939,441.42
8	Sur (Peravia)	Peravia	2	165,939,441.42
9	Sur (Peravia)	Peravia	2	165,939,441.42
10	Sur (Peravia)	Peravia	2	165,939,441.42
11	Sur (Peravia)	Peravia	2	146,238,418.30
12	Sur (Peravia)	Peravia	2	146,238,418.30
13	Suroeste	Azua / Barahona / San Juan	3	151,665,369.62
14	Suroeste	Azua / Barahona	3	135,382,166.92
15	Suroeste	Barahona / Pedernales	3	154,940,924.01
16	Norte (Puerto Plata)	Puerto Plata	4	163,072,890.47
17	Norte (Puerto Plata)	Puerto Plata	3	162,666,924.63
18	Norte (Puerto Plata)	Puerto Plata	2	147,536,332.90
19	Cibao	Monte Cristi / Santiago	4	170,382,636.96
20	Cibao	Santiago	2	166,781,004.86
21	Cibao	Españat	1	39,509,966.14
22	Cibao	Españat	2	30,514,172.11
23	Cibao	Hermanas Mirabal	1	83,390,502.43
24	Cibao	Hermanas Mirabal	2	90,682,525.27
25	Cibao	La Vega	1	50,332,636.86
26	Cibao	Duarte	1	48,867,558.56
27	Cibao	Duarte	2	54,623,818.31
28	Cibao	Duarte	2	47,176,760.03
29	Cibao	Sánchez Ramírez	2	96,279,035.10
30	Cibao	Sánchez Ramírez	2	90,740,049.46



Lote	Región	Provincia(s)	Proy.	Monto RD\$
31	Cibao	Sánchez Ramírez	2	68,423,361.99
32	Cibao	Monseñor Nouel	1	19,226,545.74
33	Este (Hato Mayor)	Hato Mayor	2	59,251,345.43
34	Este (Hato Mayor)	Hato Mayor	2	40,490,190.04
35	Este (Hato Mayor)	Hato Mayor	2	38,453,091.48
36	Este (Hato Mayor)	Hato Mayor	1	19,226,545.74
TOTAL			81	4,087,021,152.98

8.2 Distribución por región

Región	Lotes	Proyectos	Monto RD\$	%
Gran Santo Domingo	1-6	19	1,001,170,195.64	24.5 %
Sur (Peravia)	7-12	12	956,234,602.28	23.4 %
Suroeste	13-15	9	441,988,460.55	10.8 %
Norte (Puerto Plata)	16-18	9	473,276,148.00	11.6 %
Cibao	19-32	25	1,056,930,573.82	25.9 %
Este (Hato Mayor)	33-36	7	157,421,172.69	3.9 %
TOTAL	1-36	81	4,087,021,152.98	100.0 %

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS APLICABLES

Las especificaciones técnicas se definen por proyecto en planos, memorias y presupuestos, y describen el objeto de forma funcional, sin referencias a marcas o características que favorezcan a un oferente determinado (Ley núm. 47-25, art. 91). Requisitos generales:

- Reglamentos técnicos vigentes del MIVHED para diseño sísmico, estructuras de hormigón armado y acero, instalaciones sanitarias y eléctricas.
- Hormigón estructural con resistencia mínima $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, salvo mayor exigencia en planos; acero de refuerzo grado 60.
- Instalaciones eléctricas conforme a la normativa nacional y a los requisitos de la empresa distribuidora de la zona.
- Dimensiones y demarcaciones deportivas conforme a las reglas de las federaciones correspondientes.
- Accesibilidad universal (rampas, baños accesibles y rutas accesibles) conforme a la Ley núm. 5-13.
- Medidas de mitigación ambiental previstas en los perfiles y autorizaciones del Ministerio de Medio Ambiente cuando apliquen.



10. ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO ESTIMADO

10.1 Análisis del mercado

El sector construcción nacional dispone de una amplia base de contratistas inscritos en el Registro de Proveedor del Estado en los rubros de obras civiles y edificaciones, con presencia en todas las regiones del país. La naturaleza no compleja de las obras y la estructura de lotes de distinta cuantía garantizan una concurrencia amplia y competitiva, incluyendo empresas regionales y MIPYMES.

10.2 Metodología de estimación

- Presupuestos por partidas con análisis de costos unitarios de materiales, mano de obra y equipos, a precios de mercado vigentes en 2026.
- Contraste con cotizaciones de proveedores, el Sistema de Información de Precios de la DGCP y contratos similares registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) (Ley núm. 47-25, art. 88).
- Inclusión de gastos indirectos: dirección técnica, gastos administrativos, seguros y fianzas, transporte, imprevistos e ITBIS conforme a la normativa de la DGII para contratos de construcción.

